



203732

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años

a favor de Don José María M A L L O L
C a s t e l l s , de nacionalidad española, residen-
te en La Garriga (Barcelona), calle Consell, número 17,
p o r :

"PROCEDIMIENTO PARA LA ORNAMENTACION DE PIELES Y CUEROS,
EN PARTICULAR "VELOURS" O ACAMUZADOS"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 La presente patente se refiere a un procedimiento pa-
ra la ornamentación de cueros y pieles, en particular "ve-
lours" o agamuzados, mediante el cual se obtiene sobre las
dichas pieles unas aplicaciones metálicas singularmente re-
5 sistentes y de gran efecto decorativo.

De acuerdo con el tal procedimiento se somete la ca-

203732

23



ra de la piel sobre la que ha de quedar las aplicaciones
metálicas, a la acción de un chorro de arena que la lim-
pia y uniformiza y se proyecta despues de ello (protegien-
do con consiguientes placas adecuadamente taladradas las
5 partes que han de quedar sin metal) sobre la dicha super-
ficie un chorro de metal o aleación fundidos pulverizados,
en tanto se refrigera con corriente de aire la otra cara
de la piel, procediéndose finalmente a un pulido de los
depósitos metálicos obtenidos y, eventualmente, a un recu-
10 brimiento de los mismos con una laca o capa de resina, ni-
trocelulosa, esmalte u otra protección análoga cualquiera,

El procedimiento puede emplearse para cualquier cla-
se de curtición, cuero o piel, ya sea en su lado flor o en
su lado carne, pero resulta singularmente interesante en
15 su aplicación a "velours" o agamuzados, por su cara peluda,
y puede ser con acabado mate o con brillo y para pieles
acabadas con pigmentos o simplemente teñidas.

Puede emplearse cualquier clase de metal o aleación,
tal zinc, aluminio, estaño, plomo, cobre, zincal, latón,
20 bronce, u otro.

Las planchas de protección del fondo estarán troque-
ladas de acuerdo con los dibujos previstos, a realizar so-
bre la piel mediante los depósitos metálicos.

Con el procedimiento relacionado se obtiene un nuevo
25 producto o resultado industrial, que ha de hallar preferi-
da aplicación, como nueva materia prima, en marroquinería,
tafiletería, tapicería, confección de chaquetas de fanta-
sía y prendas en general, calzado, encuadernaciones y un
sin fin más.

30 Naturalmente, en la realización práctica del proce-



203732

dimiento de referencia podrá ser variable todo cuanto revista
caracter accesorio o circunstancial relativamente a lo que cons-
tituye la esencialidad del mismo:

NOTA

5 SE REIVINDICA:

1 - Procedimiento para la ornamentación de pieles y cue-
ros, en particular "velours" o agamuzados, con obtención de
aplicaciones metálicas sobre las mismas, de acuerdo con el cual
se somete la cara de la piel sobre la que han de quedar las
10 aplicaciones metálicas en cuestión, a la acción de un chorro de
arena que la limpia y uniformiza y se proyecta después, prote-
giendo con consiguientes placas adecuadamente taladradas las
partes que han de quedar sin metal, sobre la propia superficie
un chorro de metal o aleación fundidos, pulverizados, en tanto
15 se refrigera con corriente de aire la otra cara de la piel, pro-
cediéndose finalmente a un pulido de los depósitos metálicos
constituidos y, eventualmente, a un recubrimiento de los mismos
con una laca o capa de resina, nitrocelulosa, esmalte u otra
protección análoga cualquiera.

20 2 - Procedimiento para la ornamentación de pieles y cue-
ros, en particular "velours" o agamuzados:

Consta la pre-



203752

sente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola, numeradas del 1 al 4 y con sus lineas numeradas, a su vez, de cinco en cinco:

5

Barcelona, 23 mayo 1952

P.A.